

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA
DE CONVOCATORIA DE SESION ORDINARIA.

Por medio de la presente, y en base al artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (RD 2568/1986, de 28 de noviembre), vengo en fijar el siguiente orden del día para la sesión ORDINARIA.

Vistos, por tanto, los asuntos municipales que es preciso que vayan al próximo Pleno:

RESUELVO

Convocar sesión ORDINARIA a celebrar el día 20 de DICIEMBRE DE 2016, con inicio a las 19,00 horas.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- TOMA DE POSESIÓN COMO CONCEJAL DE D. ÁNEL BUSNADIEGO NIETO.
- 2.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2016.
- 3.- CAMBIO DE TESORERO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2017.
- 4.- CREACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PLENARIOS APROBADOS.
- 5.- CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.
- 6.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TENENCIA, CONTROL Y PROTECCIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS.
- 7.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, Y REUTILIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE PISUERGA.
- 8.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS.
- 9.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.
- 10.- RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR D. ARTURO FERNÁNDEZ PÉREZ Y D. JOSÉ LUIS LÓPEZ ESTÉBANEZ CONTRA EL ACUERDO APROBADO EN EL PLENO DE 14/11/2016 EN EL PUNTO Nº6 DEL ORDEN DEL DÍA "ACUERDOS A ADOPTAR EN RELACIÓN CON LA MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR DEL PLENO DE FECHA 19/04/2016 RELATIVA A LAS MODIFICACIONES DE CRÉDITO Nº 20 BIS Y Nº21."
- 11.- DAR TRASLADO A LA FISCALÍA, Y EN SU CASO A LA JURISDICCIÓN PENAL DE LAS FACTURAS IRREGULARES, CONFORME A LO ACORDADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN
- 12.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA SOBRE LA REINVERSIÓN DEL SUPERAVIT
- 13.- MOCIÓN PRESENTADA POR CABEZÓN SE MUEVE Y EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A LA QUE SE ADHIERE EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PARA

DECLARAR HIJO ADOPTIVO A TÍTULO PÓSTUMO A DON JUAN CARLOS SANTAMARÍA GONZÁLEZ.

14.-DACIÓN DE CUENTAS DEL EXPEDIENTE DE CENTRO CÍVICO MULTIFUNCIONAL.

15.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

16.- INFORMES DE ALCALDÍA.

17.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Cabezón de Pisuerga, a 15 de Diciembre de 2016.

EL ACALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdº. Arturo Fernández Pérez

Fdº. Javier Alonso Gil